



BUIN, 16 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 613 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4, 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Resolución Exenta SII 79/2009; Resolución Exenta SII 114/2017 y Art. 16 de la Ley N° 17.235 de Impuesto Territorial y Art. 83 de Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 90, de fecha 15 de febrero de 2024, por medio del cual la Dirección Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde(S) autorización de ingreso al municipio para funcionarios de empresa a cargo del traspaso de información municipal contenida en expedientes de la Dirección de Obras al Servicio de Impuestos Internos; se adjunta:

- ➔ Ord. N° 3076, de fecha 17.11.2023 del Director Regional del Servicio de Impuestos Internos, donde informa a la Municipalidad de Buin respecto a proyecto de traspaso de información municipal de expedientes municipales.
- ➔ Comunicación vía correo electrónico, de fecha 14.02.2024 entre la Dirección de Obras Municipales y Servicio de Impuestos Internos.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 15 de febrero de 2024, para decretar al tenor de la informado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Con fecha 16 de febrero de 2024 el Administrador Municipal, remite vía correo electrónico a la Secretaría Municipal, antecedentes para adjuntar al decreto respectivo; envía comunicación vía correo electrónico de fecha 15.02.2024 del Fiscalizador Tasador del SII, en el cual confirma inicio de "proyecto stock" en la Comuna de Buin; nomenclatura de expedientes municipales Proyecto Gestión Stock-Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO.

1.- Autorícese el ingreso al Municipio de funcionarios y equipamiento de la Empresa Valuaciones Chile SpA., a partir del lunes 19 de febrero de 2024, con el fin de dar inicio al proyecto de traspaso de información Municipal contenida en Expedientes de la Dirección de Obras Municipales; proyecto coordinado entre la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Avaluaciones Regional Metropolitana Sur del Servicio de Impuestos Internos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\2024\Autorización Ingreso a Municipio Programa Stock SII-DOM.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde